

Depósito de Cartas de Aceptación de

Responsabilidad

El Depósito de Cartas de Aceptación de Responsabilidad les da a los internos la oportunidad de comunicar a las víctimas relacionadas con su caso que entienden el daño que causaron con su(s) delito(s) y que aceptan responsabilidad por las consecuencias de su comportamiento.

Usted puede decidir si quiere recibir la notificación que el interno/interna relacionado con su caso ha entregado una carta al Depósito de Cartas de Aceptación de Responsabilidad para usted.

Si quiere más información, puede llamarnos o enviarnos un correo electrónico

(800) 322-2201

docvictimservices@doc.wa.gov
www.doc.wa.gov/victims/

Se puede obtener información más detallada acerca de servicios provistos por el Programa de Servicios para Víctimas del Departamento Correccional en línea al <http://www.doc1.wa.gov/policies>.

Para más información acerca de servicios de notificación, vea la política de número [390.300](#). Para más información acerca del Depósito de Cartas de Aceptación de Responsabilidad, vea la política de número [390.350](#).

Diálogo facilitado

En algunos casos, una víctima o un superviviente puede desear reunirse directamente con un interno mientras él/ella está en prisión.

Una persona puede decidir hacer esto por diferentes razones que pueden incluir:

- Informar al interno del impacto de su delito.
- Hacerle preguntas al interno acerca de como y porque ocurrió el delito.
- Tratar de averiguar si el interno ha cambiado o aprendido algo de la experiencia.

Este proceso no es para todo el mundo. Se necesita bastante tiempo para preparar para esto y puede tener un impacto emocional muy profundo.

De acuerdo con las políticas del Departamento Correccional, sólo la víctima o el superviviente puede iniciar esta clase de reunión.

Programa de Servicios para Víctimas



Victim Services
PO Box 41119
Olympia, WA 98504-1119

1-800-322-2201

docvictimservices@doc.wa.gov
www.doc.wa.gov/victims/



Aviso previo

Si usted decide inscribirse en el servicio de Aviso Previo del Departamento Correccional, recibirá notificaciones de nosotros cuando:

- Se fija una fecha para que el interno o interna vuelva a la comunidad.
- Se fija una fecha para que el interno se traslade a un reclusorio nocturno.
- El interno se muere en prisión.
- El interno se fuga.
- Se vuelve a tomar preso al interno después de que éste se haya fugado.
- NO le vamos a informar cuando un interno se traslada de una prisión a otra, porque esto ocurre muy seguido. Usted puede llamar al 800-322-2201 si quiere esta información.

Para recibir este servicio, usted tiene que inscribirse en el programa y mantener su información de contacto al día.

Notificación SAVIN

Usted también puede inscribirse en el programa de notificaciones automatizadas, SAVIN (también conocido como VINE) que incluye notificaciones de traslados entre las prisiones de DOC. Llame al 877-846-3492 o inscríbese en línea al <https://www.vinelink.com/#/home>.

Tenga en cuenta que este servicio es separado e independiente del Aviso Previo de DOC.

Reclusorio nocturno

Se informan a las personas inscritas cuando los internos se trasladan a un reclusorio nocturno, porque estos internos muchas veces están en la comunidad sin estar acompañados por personal del Departamento.

La parte de la condena que cumple el interno en un reclusorio nocturno es considerada “confinamiento parcial.” Forma parte de la condena de prisión impuesta por el juez. Bajo la ley actual, los internos pueden cumplir los últimos seis meses de su condena en un reclusorio nocturno.

Bajo la ley estatal, las personas inscritas en el programa pueden enviar sus comentarios acerca de la colocación de un interno o interna en un reclusorio nocturno.

Si usted quiere hacerlo, envíe sus comentarios por escrito. Usted puede hacerlo usando nuestros datos de contacto incluidos en este folleto.

Nuestra visión para víctimas y supervivientes de crímenes es que se les escuche, que sean apreciados y que queden incluidos en el esfuerzo colectivo de responsabilizar a los internos, prevenir daño futuro y mejorar la seguridad pública.

Planificación de seguridad

Si un interno está en prisión o en la comunidad bajo la supervisión de DOC, **el Programa de Servicios para Víctimas puede ayudar con la planificación de seguridad.**

Por medio de este proceso, colaboramos con usted para crear un plan que reduce los riesgos para usted y su familia.

Contacto no deseado con internos

Si un interno/interna u otra persona por parte de ellos se comunica con usted, por favor, comuníquese con el Programa de Servicios para Víctimas. Ayudaremos al tomar medidas para parar el contacto.

Si usted ha sido amenazado o corre peligro inminente, se le anima llamar primero a las fuerzas del orden público (911).